

Gobernador

J. M. Díaz

El Interventor interino,

Pedro Clavijo

El Secretario,

José A. Garnaté

- Número 45 -

En la ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del dia diez de junio de mil novecientos sesenta y cuatro, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde, Don Maximino Alomar Lora, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos, sin que haya numero suficiente de señores votales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes, dia doce de los corientes, a la hora indicada en la convocatoria.

El Alcalde

M. Lora

El Secretario asist.

J. M. Díaz

- Número 46 -

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el dia 13 de junio de 1964.

En la ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y diez minutos del dia doce de junio



en el novedoso sesenta y cuatro, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde D. Juan Bautista Alomar Sosa, la Comisión Municipal Plenaria, cuya asistencia de los Señores Tenientes de Alcalde Don Guillermo Sureda Iglesias, Don Pablo Saiz Gralla, Don José Frau Bou, Don Antonio Ratié Benasasar, Don Bartolomé Tous Amorós, Don Juan Vidal Burallet, Don Juan Juan Fiol, Don Jaume Riera Sureda, el Interventor de Fondos Municipales, interino, Don Pedro Fluxá Llorente de Garabito, y asistidos de mi, el encargado Secretario austral, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora doce y once minutos, el Ilmo. Sr. Presidente declara abierta la sesión, dando lectura al acta de la anterior que se aprueba por unanimidad.

2. Seguidamente se acuerda aprobar el avance del Registro de Inmuebles sujetos al pago del arbitrio sobre Solaros sin edificar, y Padrones arbitrio sobre las estimaciones de superficie y valores de los mismos, como también la matrícula de contribuyentes, correspondiente al año 1964, por valor de 3.816.827,45 pesetas.

3.y 4. Seguidamente se acuerda desestimar el recurso de reposición interpuesto por Don Félix Sanchez López, Director Provincial del Instituto Nacional de Previsión, Delegación de Barcelona, contra el Instituto Nacional de Previsión, acuerdo de 21 de febrero del concurso año, sobre devolución de cantidades ingresadas por el concepto de arbitrios sobre la Riqueza Urbana, de la finca sita en la Plaza Weyler.

Igualmente se acuerda desestimar el recurso de reposición interpuesto por la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia, contra liquidación provisional que por el Arbitrio sobre incremento del Valor de los Terrenos lo fue practicada como consecuencia del expediente B. 10948, 10949 y 10950 relativos a transmisiones a su favor otorgadas en virtud de fórmula por Don Matías Burallet y otros.

5.6.7 y 8. Seguidamente se acuerda aprobar diversas propuestas relativas a las propuestas sobre adquisición y pago, sobre servicios y reparación vehículos del Parque móvil municipal, según se resume a continuación:

adquisición y pago materia, a la Industrial, 3 canastos recogida basuras y otros, 16.425 pts. les, y reparación vehí. a Telefónica Nacional, reformar locutorios públicos, total d'én Rebaños Parque móvil.

A Don Jorge Pando Burriel Valentín; y a Casa Uragola SA; pue-

tura viaval blanca, amarilla, disolventes, celulosa, etc. para adiciones de la señalización de tráfico, por las cuantías de 17.029,80, 8.037,50 pesetas.

a Don Guillermo Ferrer, facturas reparación vehículos 6.516,15  
a S. Mercado del Automóvil, por idem. 66.558,50 pesetas.

a Talleres Joté, por idem. 6.249,50 pesetas.

a Don Antonio Lardet, por idem. 8.266,25 pesetas.

a Don Jaime Gordiola, por idem. 12.644,30 pesetas.

los referidos gastos se aburrán con cargo a las partidas correspondientes del siguiente Presupuesto de Gastos.

9. Se acuerda aprobar las propuestas que se insertan.

Se acuerda autorizar tras a continuación:

paso puesto venta sito en "Hemerde" - Primero: Aceder a la petición de D<sup>o</sup> Francisco Vidal Llort, interesando traspasar la mitad del puesto de Pescadería nº 14/15 de Luendo del Olivar del malo concesionario conjuntamente con D<sup>o</sup> María Ferrer Soler y por cesión voluntaria a favor de esta última señora domiciliada en la calle 25, nº 23, motivada a su estado y avanzada edad.

Segundo: Que según el artº 2º de la nueva estatutaria concesionaria, se subrogue en todos los derechos y obligaciones de su antecesora y según prevé el artº 13 del Reglamento de Luendos, deberá constituir una fianza equivalente a los tres meses del canon inicial y que asciende a la cantidad de Trescientas Sesenta Pesetas, con aneglo a lo previsto en el artº 7º del Reglamento de contratación de las Corporaciones Locales = Tercero: Que pagará el artº 23, deberá satisfacer el líquen por cuenta de los derechos de concesión establecidos en la Ordenanza de Exacciones.

Cuarto: Que la caducidad del puesto será el día cinco de Febrero del año 1.971, según la disposición transitoria primera y artº 11 del Reglamento de Luendos. La Comisión Municipal Permanente, no obstante, como siempre, con su superior criterio, resolverá lo que estime justo. = Palma a 4 de Junio de 1964. - El Teniente de Alcalde, Delegado de Fomento (abastos) = José Frau Bau - Rubricado."

Del 10 al 17

Se acuerda aprobar diversas propuestas relativas a:  
a) Se acuerda aprobar diversas adquisiciones y pago de materiales para luendos y matadero, propuestas relativos a que se resumen a continuación:  
c) pago materiales para la casa Eléctrica Luendesa, materiales para reparaciones cámaras de luendos y matadero fijas fijas luendo Olivar, por valor de 14.455,30 pesetas.



A la misma, reparaciones en lucero Olivar, diversos materiales eléctricos, por cuantía de 9.922,12 pesetas.

A la misma, materiales para reparaciones en Mercado Olivar, por valor de 3.182,79 pesetas.

A la misma, por reparaciones en Mercado Olivar, 3.844,06 pesetas.

A la misma, por reparaciones en Mercado Olivar 3.297,56 pesetas.

A la misma, por idem. idem. idem. 1.014 pesetas.

A la misma, para reparaciones Mercado Olivar, 4.973,53 pesetas.

A casa Cabot, materiales sanitarios, Mercado Olivar, 2.309,76 pts.

A don Antonio Far, materiales construcción para Cáravas Frigoríficas Mercado Olivar 1.598,50 pesetas.

A la Industrial, lámparas y otros para alumbrado Plaza Pedro Garau, 410 pesetas.

A don Antonio Far, materiales construcción, para atenciones del matadero, 484 pts.

A don Juan Roig, materiales construcción para matadero municipal, 846,14 pesetas.

A cimsa, para atenciones matadero, diversos tablones fresno, pesetas 1.047,20.

Dichos gastos se abonarán con cargo a la partida correspondiente.

18. Se acuerda proceder a la recepción de las obras de Seguidamente se acuerda proceder a la recepción de las obras de retirada de tierra en cementerio municipal, realizadas por el mismo contratista don Antonio Luis Morey.

Igualmente se acuerda efectuar la liquidación y pago de dichas obras cuyo presupuesto total se eleva a 23.742,08 pesetas, con cargo al Cap. 2, artº 21º Partida 174 del siguiente presupuesto de gastos.

19. Acto seguido se acuerda encargar los trabajos y materiales necesarios para el pintado de los despachos de Secretaría y Apartado despachos Secretaría de Cuentas, con pintura plástica, a don Juan Roig Roig, por un importe total de 9.000 pesetas, con cargo al Cap. 2, artº 11º Partida 146 del siguiente presupuesto de gastos.

20. Seguidamente, por intervenciones practicadas a beneficiarios del servicio médico Farmacéutico, de este Ayuntamiento, se acuerda brindar ayudas de orden económico que se relacionan a continuación:

A don Gabriel Lerdá Castell, 1.250 pts.

a don Jaime Llucet Rotger, 1.050 pts.

a don Jerónimo Cánoves Rotger, 3.500 pts.

a Don Miguel Martorell Llano, 360 pesetas.

a Don Tomás Hernández Benítez-Virí, 3.000 pts.

a don Gabriel Salom Llaveras, 8.900 pesetas.

a don José María Lourado Lourado, Secretario de este Excmo. Ayuntamiento, tres mil pesetas, por no contar éste, en el Serv. Méc. Físico-Farmacéutico, de aparato adecuado para aplicación de aerosoles de etorocicloctina.

21 y 22.

Se acuerda adquirir y traer, de ciento veinte canetes esparadrapo, cortapijas gasa, abonar diversos materiajeras, etc., por valor total de 15.470,00 pesetas; así como una partida de cuarenta litros de alcohol, por la cuantía de 954,80 pesetas, a la Señoría Provincial de Sanidad.

Estos gastos se abonarán con cargo al cap. 2, artº 4º. Partida 169 del vigente presupuesto de gastos.

23.

Acto seguido se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

dándose otras estaciones tu "1º.- Proceder a la recepción provincial de las obras en la calle S. Joaquín cargadas por la Comisión Municipal permanente en fecha 17 de febrero de 1964 a favor del contratista don Bartolomé Balaguer Nadal. - 2º.- Aprobar la liquidación practicada por el Arquitecto Municipal Sr. Vaquez sobre las obras de colocación de tuberías en la calle San Joaquín y dominante de tierras en la calle Juncas March, que asciende a la cantidad de 72.781'40 pts. por ejecución municipal y beneficio industrial, por honorarios del personal facultativo 2.215'08 pts. (Arquitecto), 664'52 pts. (Aparejador) y 632'88 pts. por gastos de locomoción del indicado personal. - 3º.- Que se ratifique el gasto total resultante de 76.295'88 pts. con cargo a la configuración de Capº VI, Artº 1º, Partida correspondiente del vigente Presupuesto Provincial de Gastos de Urbanismo, de acuerdo con la Justificación 78 para la formación de Presupuestos 1964 en relación con el Artº 688 de la Ley de Ejercicio Local. - Este es el parecer del Encuentro de Alcalde que manda, I.E.M.



obstante y como siempre, acordará lo que estime más acertado y justo. - Palma de Mallorca, a 30 de Mayo de 1964. = El Teniente de Alcalde, - Bartolomé Zous. - Publicado.

24.

Igualmente se acuerda aprobar las propuestas que se in-

Ydem. idem. idem. vertan a continuación:

instalación alum". - Proceder a la recepción provisional de las obras encaradas públicamente por la Comisión Municipal Feria durante en fecha reunión Feria O. de 29 de Abril de 1964 a favor del contratista don Matías Al- Musters.

bertí Ferrer "Eléctrica Española". - 2º. Aprobar la liquidación practicada por el Yaguero y Frito Industriales Municipales pres. Bofill y Rivas sobre las obras de instalación alumbrado público del recinto de la Feria Oficial de Musters de Artesanía y Turismo ubicada en la Plaça dels Hèros del Balcarès Gloris de Santa Ca- talina (5º círculo), que asciende a 94.426'50 ptas. por ejecución material y beneficio industrial por honora- rios del personal facultativo 3.100'00 ptas. (Yaguero), 2.406'00 ptas. (Frito) y 821'10 por gastos de locación del indicado personal. - 3º. Que se satisfaga el gas- to total resultante de 100.793'60 ptas. con cargo a la congresación de Cap. 15, Art. 1º, Partida 29 del vi- gente Presupuesto Especial de Gastos de Urbanis- m. - Este es el parecer del Teniente de Alcalde que suscribe, V.E. no obstante y como siempre, acordará- lo que estime más acertado y justo. - Palma de Mallorca, a 6 de junio de 1964. = El Teniente de Al- calde, - Bartolomé Zous. - Publicado."

25.

Acto seguido se acuerda conceder los permisos para obras a partici-

Se acuerda conceder tales, que se relacionan a continuación:

diversos permisos para obras de nueva construcción.

bras a particulares. 1.- A D. Dolores, D. Magdalena y D. Francisco Ramírez Esteva, para en su solar de su propiedad sito en la calle de nuestra Señora Bretón angular a Baja Ordinas, construir un edificio anegradamente al proyecto que acompaña y suscrito por el arquitecto D. Francisco Quetglas. Las obras no excederán de veinte meses.

2.- A D. José Riera Ribas, para en su solar sito en la calle Cabot

(Soc. Fenol), construir un edificio arregladamente al proyecto que acompaña y suscrito por el Arquitecto D. Sebastián Gamundi. Las obras no excederían de Doce meses.

3.- A D. Pedro Bibiloni Cersi, para en un solar de su propiedad sito en la calle Esperanto angular Trigal construir un edificio arregladamente al proyecto que acompaña y suscrito por el Arquitecto D. Antonio Fernández. Las obras no excederían de Quince meses.

4.- A D. Jaime Salom Rigo y D<sup>o</sup> Antonia Lluvias Sastre, para en un solar de su propiedad sito en la calle de Antonio Roselló Nadal, construir un edificio destinado a almacenes, arregladamente al proyecto que acompaña y suscrito por el Arquitecto D. Francisco Gutiérrez. Las obras no excederían de Doce meses.

5.- A D<sup>o</sup> Teresa Suárez Piqueras y D. Juanuel Leudoga Romero, para en un solar de su propiedad sito en la calle Víctor angular a Barquillo (Soc. Sena), construir un edificio arregladamente al proyecto que acompaña presentado en fecha 16 de enero del año en curso y nuevo plano de cuestagüita presentado en 13 de Febrero del corriente año, ambos suscritos por el Arquitecto D. Bartolomé Vaquez. Las obras no excederían de Quince meses.

6.- A Doña Josefa Juan Ferrer, para en un solar de su propiedad sito en la calle de Capitán Clas Illy angular a Ioda. Francisco Martí Mora, construir un edificio arregladamente al proyecto que se acompaña y suscrito por el Arquitecto Don Antonio Coll. Las obras no excederían de -Quince meses.

7.- A Don Baumfrais Ginel Probles y Don Andicí Fernández Gavilanes, para en un solar de su propiedad sito en la calle Nieve /n/ construir un edificio arregladamente al proyecto que acompaña y suscrito por el Arquitecto Don Francisco Gutiérrez. Las obras no excederían de Quince meses.  
Obra de reforma y ampliación.

8.- A Doña Teresa Benegas Falasim, para en la finca de su propiedad sito en la calle letra d, n<sup>o</sup> 19, efectuar obras de ampliación arregladamente al proyecto que acompaña y suscrito por el Arquitecto Don Luis Fuster; sin perdiendo los principios a las obras hasta tanto no se acompañe nuevo mandamiento de Arquitecto director d

- ESTADO DE MÉXICO  
DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS
- las mismas. Las obras no excederán de veinte meses.
- 9.- A don Pedro y don Juan Miro' Miro', para en la finca de su propiedad sito en la calle de Holanda, efectuar obras de ampliación arregladamente al proyecto que acompaña y suscrito por el Arquitecto don Rafael Tena. Las obras no excederán de diez meses.
- 10.- A Doña Amalia Bobill Fernández, para en los baños de su propiedad sito en la calle de Aragón angular a Margarita Caiman, efectuar obras de reforma arregladamente al proyecto que acompaña y suscrito por el Arquitecto don Francisco Baras, debiendo sujetarse a las condiciones de la Jefatura de Obras Públicas de esta Federación de cuyo contenido se le dará traslado. Las obras no excederán de cinco meses.
- 11.- A don José Tous Tous, para en la finca de su propiedad sito en la calle de Aragón, efectuar obras de ampliación arregladamente al proyecto que acompaña y suscrito por el Arquitecto don Antonio Fernández; debiendo sujetarse a las condiciones de la Jefatura de Obras Públicas de esta Federación de cuyo contenido se le dará traslado. Las obras no excederán de veinticinco meses, toda vez que cumple con lo previsto en el Artº 45, Cap. II de las 00. MM. de la Constitución vigentes.
- 12.- A don Peter Guimballo, para en la finca de su propiedad sito en la calle Media Luna (San Agustín), construir un porche arregladamente al proyecto que acompaña y suscrito por el Arquitecto don Rafael Gabrej. Las obras no excederán de dos meses.
- 13.- A Doña Dolores Oliveras Pou, para en la finca de su propiedad sito en la calle de J. Burgos Zaforteza n.º 48, efectuar obras de ampliación arregladamente al proyecto que acompaña y suscrito por el Arquitecto don Francisco Quetzalos. Las obras no excederán de dieciocho meses.
- 14.- A don Ramón y don José Vico Jamínez, para en la finca de su propiedad sito en la calle 251, efectuar obras de reforma y ampliación de la segunda planta arre-

gladamente al proyecto que acompaña y suscrito por el Arquitecto Don Antonio Coll Sanchis. Las obras no excederán de quince meses.

Obras de reforma y ampliación.

1.- a D. Jaime Ochoagavia Canaves, para en la finca de su propiedad sito en la calle de Bartolomé Torné, efectuar obras de ampliación anejadamente al proyecto que acompaña y suscrito por el Arquitecto Joaquín Igquierdo. Las obras no excederán de veinte meses.

2.- a D. Bartolomé Pérez Fernández, para en la finca de su propiedad sito en la calle de Martínez Vargas angular a Nuevo San, según Plano de emplazamiento, efectuar obras de ampliación anejadamente al proyecto que acompaña y suscrito por el Arquitecto D. José de Olaza. Las obras no excederán de diez meses.

26.

Acto seguido se acuerda denegar el permiso solicitado por D.ou Salva de amuda denegar obras del Castillo Pérez, para en un solar de su propiedad sito en la calle letra "g," Es calle letra "g," de Rafal, proceder a la construcción de un edificio anejadamente a los planos presentados y suscritos por el Arquitecto D.ou Lluís Fuster, por cuanto dicho solar está situado fuera del Plan General de 1943, y no cumple con el porcentaje de edificación de 1 m<sup>2</sup> por cada 1 m<sup>2</sup>. así como con otros estatutos legales.

27

Seguidamente se acuerda ratificarse a la Señoría Mallorquina, la Se acuerda abusar gastos cantidad de 119.882 pesetas, importe del material y trabajos de impresión nuevas Ordenanzas impresión de 4.000 ejemplares de las nuevas Ordenanzas Municipales de la construcción, que le fueron encargados. Dicho pago se formalizará con cargo al Cap. II, artº II. Partida Habilidades.

28.

Acto seguido se acuerda aprobar las propuestas que se insertan. Se acuerda autorizar a continuación:

6.6.1. para apertura que "sea autorizada la Compañía de Gas y Electricidad S.A., para ja en calle Luis Martí abrir en la calle de Luis Martí una zanja que permita la instalación de un cable subterráneo de alta tensión, según planos y memoria que se acompañan, cumpliéndolo a las prescripciones que a este fue previo los Reglamentos de aplicación y demás disposiciones municipales aplicables, debiendo reparar el pavimento en buenas condiciones de uso. - la zanja que nos ocupa deberá abrirse en sentido longitudinal y sobre la arena, debiendo dar cuenta a la Compañía Telefónica y a S.M.A.Y.A. de las obras que nos o



pan, al objeto de prevenir posibles interacciones con  
subterráneas existentes o en proyecto, de las referidas entidades.  
Las obras no durarán más de 30 días. = V.E. no obstante resolvi-  
da. = Palma de Mallorca a 20 de Abril de 1.964. - El Expediente  
de Alcalde Delegado de Vías y Obras = Jaime Riera = Rubricado." =  
Acto seguido se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a

39.

Se acuerda nombrar - continuación:

nombramiento definitivo de: "Cumplidos los trámites determinados en la convocatoria para cubrir  
varios Auxiliares Adm. plazas de Auxiliar Administrativo de esta Corporación por los aspirantes  
administrativos. propuestos por el Tribunal que se relacionan a continuación, presentados los  
documentos por los mismos y siendo todos ellos conformes. = Esta Se-  
cretaría General se hora en proponer a la Comisión Municipal Per-  
manente acuerda el nombramiento definitivo para el cargo de Auxiliar  
Administrativo de este Escuño. Ayuntamiento, con arreglo a las Bases  
de la convocatoria, a los aspirantes siguientes: = Don Pablo Llarena La-  
uella. = Doña Paula Lluvia Luis Lluvia. = Doña Carmelo Pons Tutzó =  
Doña María del C. Aquino Fener, condicionado a la presentación del  
certificado acreditativo de haber hecho el Servicio Social, que constara  
por la declaración jurada presentada. = Palma de Mallorca, 11 de ju-  
nio de 1.964. - El Secretario municipal. - Bartolome Bonet. - Rubricado."

40.

Se acuerda aprobar las diver-  
timentaciones:

Ayuntamiento. - Una de la Sesión Feminina, por trajes pareja mallorquina  
con destino Feria Mundial de Nueva York, 2.824, 11. = Una de la  
Parroquia de Sta. Eulalia, gastos función religiosa constitución nuevo  
Ayuntamiento, 110. = Una de Librería Séneca, Madrid, adquisición  
libros, 1.375. = Una de Hotel Acapulco, almuerzo Jefe Planeamiento  
y Dirección General Urbanismo, 1.432. = Una de Hotel la Calobea,  
almuerzo personalidades francesas, Ayuntamiento de París, 1.802. =  
Una de Casa Dinamarca, una personalidades francesas, idem,  
idem, 6.204. = Una de fotografías casa Casa Dinamarca, persona-  
lidades francesas, idem, idem, 1.400. = Una de Hotel Félix,  
por estancia de Sr. Rodolfo Gómez Pablo, Jefe Planeamiento Direc-  
ción General Urbanismo, 1.085. = Una de Hotel Almería, por estan-  
cia Superiores Servicio Naval Superior y Asesoramiento, 9.890. = Por  
ramos de flores ofrendados a las señoras de diversas personalidades, 1.000.

Por cajas de bombones y caramelas obsequio a diversas personalidades  
2083 - Total 31.815, 55 pesetas.

Lencería - Por belén ofrecido por el Ilmo. Sr. Alcalde a las Autoridades el dia del Corpus, 2408, 47 pesetas.

Urgencia En este sentido, no habiendo en el Orden del Día otros asuntos para ser tratados, se acuerda la declaración de urgencia de los siguientes, por el voto favorable de todos los señores asistentes al acto:

I Seguidamente se acuerda aprobar los gastos mencionados por los señores Tenientes de Alcalde, para gestionar el desplazamiento a Madrid de carácter municipal:

Teniente de Alcalde Sres. Sr. Don Bartolomé Tous Amorós, 5.867 pesetas.

Fran Touss y Tous Amorós. Sr. Don Juan Fran Touss, 5.067 pesetas.

II Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan. Se acuerda aprobar licencia continuación:

sobre vacantes plantilla "Moción - Entendidos los concejales que suscriben de los auxiliares y cesión una de existencia de dos vacantes existentes en las plantillas, ellas a J.D.C. para que sea de la Corporación de Auxiliar Administrativo y tienen cubierta por don Miguel Bielido en cuenta que estas plazas han sido puestas a disposición del Ayuntamiento por la junta calificadora de destinos civiles, para ser cubiertas libremente, los que suscriben se licenan proponiendo al Ayuntamiento se ceda una de ellas a la citada junta de destinos civiles y se interese para cubrirla el destino del Hijo

Topógrafo en situación de "Reemplazo Voluntario" don Miguel Bisquerra Almeny, domiciliado en la calle de Angel Guimerá nº 35 - bajos de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 3º y apartado d) del 14 de la Ley de 15 de julio de 1962 y viene que el interesado reuna las condiciones legales para desempeñarla. Y.E. no obstante resolvería lo que estime pertinente. - Salma de Mallorca a 10 de junio de 1964  
Bartolomé Anguera. - Francisco Gaquiero. - Francisco Villalonga. - Pedro J. Arbona. - Pedro Homar. - Guillermo Gueda. - Rubicado."

Han presentado escusa legal los señores que han dejado de asistir al acto.



Yan este estado, us habiendo mas asuntos para su trato  
tado, ni que ninguno de los señores asistentes al acto  
quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, viendo  
la hora diez y unos minutos, levanta la sesión de la  
que se extiende la presente acta que firman todos los señores  
asistentes al acto y de que certifico.

El Alcalde,

Alfons

Concejal

François Laike

Concejal

Juan Gómez

José Fernández

El Interventor interino,

Pedro Calvo

El Secretario general,

D. Josep

Número 47.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la  
provincia de Baleares, viendo la hora doce del dia  
diez y siete de junio de mil novecientos sesenta y  
cuatro, me constituyo en el Salón de Sesiones de  
esta Casa Consistorial, juntamente con el Ilmo. Sr. Al-  
calde, D. Maximino Alomar Josa, al objeto de celebrar  
sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo